



## Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 14 de marzo del 2014

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00068714** presentada el día **19 de febrero del 2014**, en la que solicita: **PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA DEL AÑO 1990 A 2002 ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA DESGLOSADO POR RUBRO DEL AÑO 1990 A 2002.**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente: **En atención a su solicitud, le hago entrega de la información solicitada en archivo adjunto, misma que fue proporcionada por la Dirección General Administrativa.**

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [Presup Legislativo 1990-2002.pdf](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
Congreso del Estado



Dirección General de Administración



DGA/OM-60-13032014-0168  
Hermosillo, Sonora 13 de marzo de 2014.  
2014: Año de la Salud Masculina.

Lic. Alma Lizeth Salazar Mendoza  
Jefe de Departamento de la Unidad de Enlace  
Presente. -

En atención a su oficio No. 112/UE/LX, del día 06 de marzo del 2014, en el cual solicita:

- "Presupuesto aprobado para el Poder Legislativo del Estado de Sonora del año 1990 al 2002 así como el presupuesto ejercido por el Poder Legislativo del Estado de Sonora desglosado por rubro del año 1990 a 2002".

A fin de dar respuesta a su solicitud se anexan al presente documentos de archivo que contienen la información correspondiente a los Presupuestos de Egresos del H. Congreso del Estado de los años 1990 al 2002, sin embargo esta Dirección General no cuenta con documentación correspondiente al presupuesto ejercido en los años antes mencionados.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de Usted.

Atentamente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Director General de Administración  
H. Congreso del Estado de Sonora

C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATRO440  
Vigencia: 13-12-2014

Norma de Referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2006





Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

*Ac. 51*

COMISIONES: PRIMERA DE GOBERNACION Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, PRIMERA DE HACIENDA Y CO-  
MISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR  
DE HACIENDA:

CC. DIPUTADOS: Profr. Héctor Manuel Parra Enríquez, Lic.  
Angel Cota Leyva, Agapito Parra Mares, --  
Leonel Argüelles Méndez, Profr. Modesto -  
Gutiérrez Coronado, Raul Burton Trejo, --  
Profr. José Rosario Ruelas Rivera y Dr. -  
Antonio Rodriguez laura.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones Primera de Gobernación y Pun-  
tos Constitucionales, Primera de Hacienda y Comisión de Vigilancia de la-  
Contaduría Mayor de Hacienda, presentamos iniciativa de Acuerdo que aprue-  
ba el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo a fin de-  
que sea remitido al C. Gobernador del Estado para que ordene su incorpora-  
ción al proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio-  
Fiscal de 1990.

Estas Comisiones consideran que el proyecto del Presupuesto elab-  
orado para la Contaduría Mayor de Hacienda en los términos que establece  
el Artículo 12 Fracción III de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de-  
Hacienda, así como el proyecto elaborado para el resto de este H. Congre-  
so, responden a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático, que  
dé cumplimiento debidamente a las facultades y obligaciones que le confie-  
re la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitu-  
ción Política del Estado libre y Soberano de Sonora, y de las Leyes que -  
de ellas emanan.

Dicho proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico el  
funcionamiento claro y eficaz de la Contaduría Mayor de Hacienda y el de-  
sarrollo ágil ordenado y con la profundidad necesaria del estudio, dicta-

APROBADO Y COMUNICADO  
 HERMOSILLO, SONORA. 30-NOV-1989



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

men, discusión y aprobación en su caso de los asuntos, materia de este --  
H. Congreso.

Para la elaboración de este presupuesto se tomó como base el --  
ejercido durante 1989, asimismo se tomó en consideración el índice infla-  
cionario que en forma anualizada llegará aproximadamente a un 20% en el --  
presente año según estimaciones hechas por la Banca Nacional.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes, --  
a fin de que este H. Congreso pueda llevar a cabo todas las sesiones ordi-  
narias y extraordinarias que sean necesarias durante 1990; que las Comi--  
siones especiales y permanentes puedan realizar sus estudios y dictámenes  
que les sean encomendados, y que en general pueda ejercer todas las facul-  
tades y dar cumplimiento a las obligaciones que le encomiendan las Leyes.

Los recursos financieros contemplados en este presupuesto as---  
cienden a un total de 5,282 millones 712 mil pesos, destinándose 2 mil --  
866 millones 211 mil a la Cámara; 1,683 millones 951 mil a la Oficialía --  
Mayor, y 732 millones 550 mil a la Contaduría Mayor de Hacienda, distri--  
buidos en la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES	2,698 millones 62 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	382 millones 400 mil
SERVICIOS GENERALES	1,804 millones 570 mil
AYUDAS DIVERSAS	165 millones 780 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	231 millones 900 mil



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

Este proyecto de Presupuesto ha sido formulado y se presenta al Pleno de este H. Congreso, en estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 Fracción III y 15 Fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y Artículos 8o. y 9o. de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

De lo anteriormente expuesto, se advierte la necesidad de someter a la alta consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1990.

ARTICULO 1o.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1990, que importa la cantidad de 5,282 millones 712 mil pesos que se distribuyen de la siguiente manera:

CAMARA DE DIPUTADOS	2,866 millones 211 mil
OFICIALIA MAYOR	1,683 millones 951 mil
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	732 millones 550 mil

ARTICULO 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES	2,698 millones 62 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	382 millones 400 mil
SERVICIOS GENERALES	1,804 millones 570 mil
AYUDAS DIVERSAS	165 millones 780 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	231 millones 900 mil



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ARTICULO 3o.- Dicho Proyecto del Presupuesto se desglosa por las claves de partidas que maneja contablemente la Tesorería General del Estado en la siguiente forma:

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 1990.

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		(CAMARA)
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
1102	DIETAS	\$ 8,735
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO	\$ 113
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 4,856
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 110,016
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 1,041,432
1312	RETRIBUCIONES POR GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 86,916
1401	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICO ISSSTESON	\$ 24,472
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	\$ 6,992
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA ISSSTESON	\$ 61
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	\$ 518
2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 14,600
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	\$ 9,500
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$ 4,000
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 14,500
2601	COMBUSTIBLES	\$ 149,200
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,800
3103	SERVICIO TELEFONICO	\$ 218,100
3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,400
3403	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 4,500
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$ 14,600
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,000
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	\$ 11,600
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 40,000
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 20,000
3701	PASAJES	\$ 365,000
3702	VIATICOS	\$ 179,000
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 266,500
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$ 70,000
4106	AYUDAS DIVERSAS	\$ 136,000
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	\$ 5,800
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 42,000
TOTAL :		\$ 2,866,211



H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 1990.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora HERMOSILLO

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

ADMINISTRACION OFICIALIA MAYOR

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS). Lists various budget items such as SUELDOS, REMUNERACIONES, and MATERIALES.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ADMINISTRACION OFICIALIA MAYOR

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,700
3508	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	\$ 400
3514	INSTALACIONES	\$ 80,000
3701	PASAJES	\$ 10,000
3702	VIATICOS	\$ 7,200
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 65,000
4106	AYUDAS DIVERSAS	\$ 29,780
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	\$ 30,000
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 60,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 35,000
T O T A L :		\$ 1,683,951

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
1101	SUELDOS	\$ 132,638
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	\$ 45,300
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO	\$ 4,619
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 5,748
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 22,991
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 69,665
1313	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 51,700
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO ISSSTESON	\$ 28,969
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	\$ 8,277
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA ISSSTESON	\$ 36
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	\$ 307
1502	OTRAS PRESTACIONES	\$ 46,000
2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 12,800
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,900
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	\$ 5,000



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$ 6,000
2205	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 700
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$ 900
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 3,000
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 700
2404	MATERIAL ELECTRICO	\$ 2,200
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 500
2601	COMBUSTIBLES	\$ 15,100
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,900
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 3,800
2702	PRENDAS DE PROTECCION	\$ 400
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,400
3101	SERVICIO POSTAL	\$ 600
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	\$ 1,500
3103	SERVICIO TELEFONICO	\$ 5,800
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 12,000
3106	AGUA POTABLE	\$ 2,700
3201	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	\$ 15,800
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,200
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	\$ 800
3403	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 6,600
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 3,600
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,300
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$ 2,900
3504	SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$ 1,400
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,600
3514	INSTALACIONES	\$ 700
3701	PASAJES	\$ 7,300
3702	VIATICOS	\$ 122,100
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,200
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 1,800
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	\$ 10,100
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 15,000
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ 5,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 27,000
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$ 2,000
T O T A L :		\$ 732,550



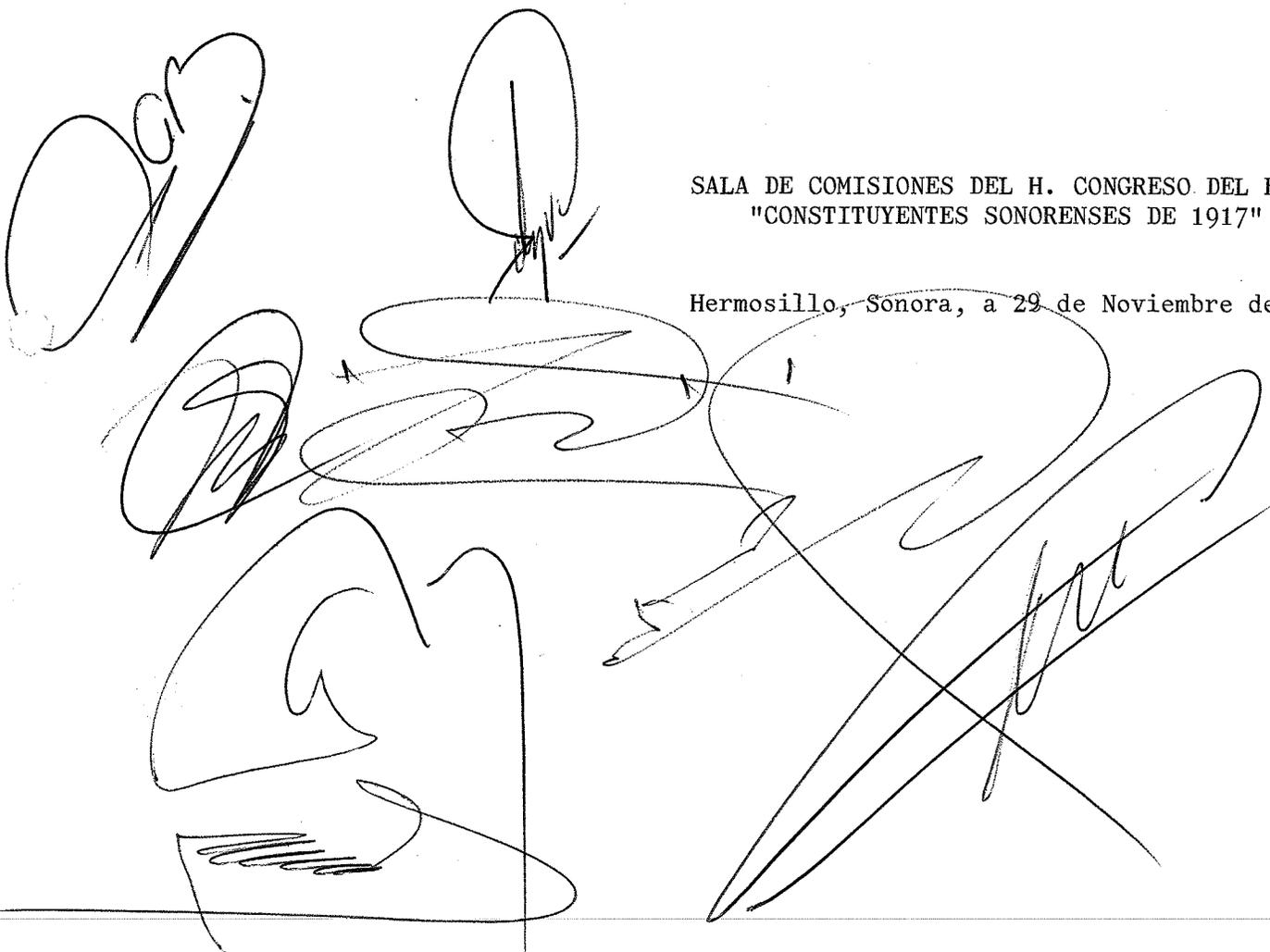
Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ARTICULO 4o.- El presente Proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse al Gobernador del Estado, para que ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1990.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite reglamentario de segunda lectura, con el objeto de que desde luego, sea discutido y, en su caso, aprobado.



SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 29 de Noviembre de 1989.





Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

*Ac. 92*

COMISIONES: PRIMERA DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRIMERA DE HACIENDA Y COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.

CC. DIPUTADOS: Profra. Gloria Esthela Salazar - Ochoa, Lic. Angel Cota Leyva, -- Agapito Parra Mares, Leonel Argüelles Méndez, Profr. Modesto Gutiérrez Coronado, Raúl Burton-Trejo, Profr. José Rosario Ruelas Rivera y Dr. Antonio Rodríguez Laura.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Primera de Hacienda y Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentamos iniciativa de Acuerdo que aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo a fin de que sea remitido al C. Gobernador del Estado para que ordene su incorporación al proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1991.

Estas Comisiones consideran que el proyecto del Presupuesto elaborado para la Contaduría Mayor de Hacienda en los términos que establece el Artículo 12 Fracción III de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como el proyecto elaborado para el resto de este H. Congreso, responden a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático, que dé cumplimiento debidamente a las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y de las Leyes que de ellas emanen.

APROBADO Y COMUNICADO  
HERMOSILLO, SONORA

DISPENSADO EL IRAMITE DE  
SEGUNDA LECTURA, A DEBATES

*404 415410*

HERMOSILLO, SONORA 8 DIC 1990



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

- 2 -

Dicho proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico el funcionamiento claro y eficaz de la Contaduría Mayor de Hacienda y el desarrollo ágil y ordenado y con la profundidad necesaria del estudio, dictamen, discusión y aprobación en su caso de los asuntos, materia de este H. Congreso.

Para la elaboración de este presupuesto se tomó como base el ejercicio durante 1990, asimismo se tomó en consideración el índice inflacionario que en forma anualizada llegará aproximadamente a un 27% en el presente año según estimaciones hechas por la Banca Nacional.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes, a fin de que este H. Congreso pueda llevar a cabo todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias durante 1991; que las Comisiones especiales y permanentes puedan realizar sus estudios y dictámenes que les sean encomendados, y que en general pueda ejercer todas las facultades y dar cumplimiento a las obligaciones que le encomiendan las Leyes.

Los recursos financieros contemplados en este presupuesto ascienden a un total de 7,926 millones 228 mil pesos, destinándose 5 mil 046 millones 641 mil a la Cámara; 1,986 millones 595 mil a la Oficialía Mayor, y 892 millones 992 mil a



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

la Contaduría Mayor de Hacienda, distribuídos en la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES	4,010 millones 374 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	441 millones 996 mil
SERVICIOS GENERALES	2,814 millones 790 mil
AYUDAS DIVERSAS	534 millones
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	125 millones 068 mil

Este proyecto de Presupuesto ha sido formulado y se presenta al Pleno de este H. Congreso, en estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 Fracción III y 15 - - Fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y Artículos 8o. y 9o. de la Ley de Presupuestos y Egresos-Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

De lo anteriormente expuesto, se advierte la necesidad de someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1991.

Artículo 1o.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1991, que importa la cantidad de 7,926 millones 228 mil pesos que se distribuyen de la siguiente manera:



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

CAMARA DE DIPUTADOS	5,046 millones 641 mil
OFICIALIA MAYOR	1,986 millones 595 mil
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	892 millones 992 mil

Artículo 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES	4,010 millones 374 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	441 millones 996 mil
SERVICIOS GENERALES	2,814 millones 790 mil
AYUDAS DIVERSAS	534 millones
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	125 millones 068 mil

Artículo 3o.- Dicho Proyecto del Presupuesto se desglosa por las claves de partidas que maneja contablemente la Tesorería General del Estado en la siguiente forma:

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1991.

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO (CAMARA)

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
1102	DIETAS	\$ 10,044.
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO.	167.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	5,585.
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	151,027.
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,349,029.
1312	RETRIBUCIONES PARA GASTOS DE REPRESENTACION.	279,276.
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	12,063.
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	8,042.
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA DEL ISSSTESON	61.
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO.	518.
1405	PAGO DE DEFUNCIONES Y JUBILACIONES	8,042.
1406	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8,042.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

1502	OTRAS PRESTACIONES	\$	440,515.
2101	MATERIAL DE OFICINA		5,000.
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION		13,200.
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.		18,930.
2601	COMBUSTIBLE		143,000.
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS.		5,000.
3103	SERVICIO TELEFONICO.		336,100.
3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,400.
3403	SEGURO Y FIANZAS.		5,500.
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES.		17,800.
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		20,000.
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES.		6,000.
3601	GASTOS DE PROPAGANDA		80,000.
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.		25,000.
3701	PASAJES.		636,400.
3702	VIATICOS		315,500.
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL.		623,400.
4106	AYUDAS DIVERSAS		484,000.
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES.		7,000.
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.		27,000.

T O T A L : \$ 5,046,641.  
=====

ADMINISTRACION OFICIALIA MAYOR

PARTIDA	DESCRIPCION		MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
1101	SUELDOS	\$	296,607.
1207	REMUNERACION POR SUSTITUCION DE PERSONAL		7,000.
1301	PRIMA QUINQUENAL		19,340.
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL		254,000.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL		10,074.
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.		40,295.
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES .		46,710.
1313	REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS.		60,000.
1401	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICOS.		21,759.
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON		14,506.
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA		74.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	634.
1405	PAGO DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES.	14,506.
1406	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14,506.
1502	OTRAS PRESTACIONES.	46,000.
1601	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS	374,378.
2101	MATERIAL DE OFICINA	36,600.
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,236.
2104	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION.	23,700.
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	76,400.
2205	UTILES PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	3,200.
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	6,500.
2404	MATERIAL ELECTRICO.	2,800.
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	1,500.
2601	COMBUSTIBLES.	14,700.
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,200.
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	16,600.
2702	PRENDAS DE PROTECCION	620.
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,200.
3101	SERVICIO POSTAL	4,000.
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	5,500.
3103	SERVICIO TELEFONICO	7,400.
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	112,720.
3106	AGUA POTABLE	4,000.
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	18,800.
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	2,600.
3402	GASTOS FINANCIEROS	610.
3403	SEGURO Y FIANZAS	7,320.
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	7,400.
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	56,000.
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	31,000.
3504	SERVICIO DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACIONES .	4,600.
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.
3508	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA-HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	500.
3514	INSTALACIONES	15,000.
3701	PASAJES	16,500.
3702	VIATICOS	31,500.
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	110,000.
4106	AYUDAS DIVERSAS	50,000.
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	26,600.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION.	28,800.
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	26,100.

T O T A L : \$ 1,986,595.  
=====

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
1101	SUELDOS	\$ 167,442.
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	55,200.
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO	6,021.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	7,218.
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	28,877.
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPE CIALES.	86,400.
1313	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	63,000.
1401	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICOS ISSSTESON	15,592.
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	10,394.
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA ISSSTESON	52.
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	390.
1405	PAGOS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	10,394.
1406	OTRAS PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	10,394.
1502	OTRAS PRESTACIONES	56,200.
2101	MATERIAL DE OFICINA	14,300.
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,840.
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	6,100.
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	8,600.
2205	UTILES PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	900.
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,570.
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	3,000.
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	700.
2404	MATERIAL ELECTRICO	1,200.
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500.
2601	COMBUSTIBLES	17,800.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

2602	LUBRICANTES	1,900.
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	3,400.
2702	PRENDAS DE PROTECCION	400.
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,400.
3101	SERVICIO POSTAL	600.
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	1,500.
3103	SERVICIO TELEFONICO	10,500.
3104	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	12,000.
3106	AGUA POTABLE	2,700.
3201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	26,000.
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,200.
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	800.
3402	GASTOS FINANCIEROS	240.
3403	SEGUROS Y FIANZAS	6,600.
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2,600.
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000.
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	3,600.
3504	SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	1,400.
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.
3514	INSTALACIONES	700.
3701	PASAJES	15,100.
3702	VIATICOS	188,000.
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	1,700.
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	4,000.
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	3,400.
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,800.
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	3,200.
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	1,168.

T O T A L \$ 892,992.  
=====

Artículo 4o.- El presente Proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse al Gobernador del Estado, para que ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1991.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite - reglamentario de segunda lectura, con el objeto de que desde luego, sea discutido y, en su caso, aprobado.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917".

Hermosillo, Sonora, a 3 de Diciembre de 1990.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

## ARCHIVO

Tomo 1091

Expediente Núm. 25

### ACUERDO:

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL

DE 1992.

Hermosillo, Sonora, a 10 DE DICIEMBRE de 1991



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

COMISIONES: PRIMERA DE GOBERNACION Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, SEGUNDA DE HACIENDA Y COMI  
SION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE  
HACIENDA:

CC. DIPUTADOS: Enrique Fox Romero, Gonzalo Hirata Ru-  
biano, Ricardo Ibarra García, Gonzalo-  
Hirata Rubiano, Virgilio Rios Aguilera,  
Adriana Aceves Pacheco, Virgilio Rios-  
Aguilera, Gregorio Alvarado Sánchez y  
Daniel Trelles Iruretagoyena.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones Primera de Gober-  
nación y Puntos Constitucionales, Segunda de Hacienda y Comi-  
sión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, presen-  
tamos iniciativa de Acuerdo que aprueba el Proyecto de Presu-  
puesto de Egresos del Poder Legislativo a fin de que sea remi-  
tido al C. Gobernador del Estado para que ordene su incorpora-  
ción al proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el  
ejercicio Fiscal de 1992.

Estas Comisiones consideran que el proyecto de --  
Presupuesto elaborado para la Contaduría Mayor de Hacienda en  
los términos que establece el Artículo 12 Fracción III de la-  
Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como el  
proyecto elaborado para el resto de este H. Congreso, respon-  
den a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático, -  
que dé cumplimiento debidamente a las facultades y obligacio-  
nes que le confiere la Constitución Política de los Estados -

DISPENSADO EL TRAMITE DE  
SEGUNDA LECTURA, A DEBATES

HOY MISMO

10 DIC 1991

HERMOSILLO, SONORA.

APROBADO Y COMUNIQUESE  
HERMOSILLO, SONORA.

D. S.

AC. 25



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y de las Leyes que de ellas emanen.

Dicho proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico el funcionamiento claro y eficaz de la Contaduría Mayor de Hacienda y el desarrollo ágil y ordenado y con la -- profundidad necesaria del estudio, dictamen, discusión y apro**u** bación en su caso de los asuntos, materia de este H. Congreso.

Para la elaboración de este presupuesto se tomó -- como base el ejercicio durante 1991, asimismo se tomó en con-- sideración el índice inflacionario que en forma anualizada -- llegará aproximadamente a un 9.7% en el presente año según es timaciones hechas por la Banca Nacional.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes, a fin de que este H. Congreso pueda llevar a ca-- bo todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean -- necesarias durante 1992; que las Comisiones especiales y per**u** manentes puedan realizar sus estudios y dictámenes que les -- sean encomendados, y que en general pueda ejercer todas las -- facultades y dar cumplimiento a las obligaciones que le enco-- miendan las Leyes.

Los recursos financieros contemplados en este pre**u** supuesto ascienden a un total de 12,913 millones de pesos ---



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

destinándose 7 mil 264 millones 668 mil a la Cámara; 3,692 millones 372 mil a la Oficialía Mayor y 1,955 millones 960 mil a la Contaduría Mayor de Hacienda, distribuídos en la siguiente forma:

	Cantidad en miles de pesos
SERVICIOS PERSONALES	5,262 millones 321 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	714 millones 605 mil
SERVICIOS GENERALES	4,978 millones 876 mil
AYUDAS DIVERSAS	1,101 millones 000 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	856 millones 198 mil

Este proyecto de Presupuesto ha sido formulado y se presenta al Pleno de este H. Congreso, en estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 fracción III y 15 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y Artículos 8o. y 9o. de la Ley de Presupuestos y Egresos-Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

De lo anteriormente expuesto, se advierte la necesidad de someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997.

Artículo 1o.- Es de aprobarse y se aprueba el --



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1992, que importa la cantidad de 12,913 millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera:

CAMARA DE DIPUTADOS	7,264 millones 668 mil
OFICIALIA MAYOR	3,692 millones 372 mil
CONTADURIA MAYOR DE HDA.	1,955 millones 960 mil

Artículo 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES	5,262 millones 321 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	714 millones 605 mil
SERVICIOS GENERALES	4,978 millones 876 mil
AYUDAS DIVERSAS	1,101 millones 000 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	856 millones 198 mil

Artículo 3o.- Dicho proyecto del Presupuesto se desglosa por las claves de partidas que maneja contablemente la Tesorería General del Estado en la siguiente forma:



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 1992

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO (CAMARA)

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS)
1102	DIETAS	\$ 12,939.
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	9,316.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	7,188.
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	212,671.
1308	COMP. ADIC.P/SERV. ESP.PERS.CARAC.PERM.	1,612,419.
1401	CUOTAS POR SERV. MEDICO DEL ISSSTESON	15,526.
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	10,351.
1403	CUOTAS POR SEG. VIDA AL ISSSTESON	61.
1404	CUOTAS POR SEG. RETIRO AL ISSSTESON	1,037.
1405	PAGAS DE DEFUNCION, PENS., Y JUBILACIONES	10,351.
1406	ASIG. PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1,294.
1407	ASIG. PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	1,294.
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7,763.
1502	OTRAS PRESTACIONES	578,118.
2101	MATERIAL DE OFICINA	16,000.
2104	MATERIAL Y UTS. DE IMPRESION	21,900.
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	30,000.
2302	REFCCS., ACCS. Y HERRAMIENTAS MENORES	24,000.
2601	COMBUSTIBLES	179,000.
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.
3103	SERVICIO TELEFONICO	403,000.
3202	ARREND. DE MUEB. MAQ. Y EQPO.	9,500.
3203	ARREND. DE EQPO. DE TRANSPORTE	21,050.
3402	GASTOS FINANCIEROS	6,150.
3403	SEGUROS Y FIANZAS	6,600.
3505	MANT. Y CONSERV. EQPO. TRANSPORTE	30,120.
3506	MANT. Y CONSERV. BIENES ART. Y CULT.	7,200.
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	126,000.
3602	IMP. Y PUBLICACIONES OFICIALES	59,500.
3701	PASAJES	1,020,600.
3702	VIATICOS	532,220.
3801	GASTOS CEREM. Y ORDEN SOCIAL	1,014,500.
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOSICIONES	100,000.
4106	AYUDAS DIVERSAS	1,026,000.
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	50,000.
5301	VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	95,000.

7,264,668.  
=====



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 1991  
ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. C O N G R E S O D E L E S T A D O ( OFICIALIA  
MAYOR )

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS )
1101	SUELDOS	471,852.
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	22,756.
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERS. BUROCRATICO	29,160.
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	430,620.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	17,559.
1307	GRATIFICACION FIN DE AÑO	87,793.
1308	COMP.ADIC.P/SERVS.ESP.PERS. CARAC. PERM.	131,099.
1401	CUOTAS POR SERV. MEDICO ISSSTESON	37,927.
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	25,284.
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	90.
1404	CUOTAS POR SEGURO RETIRO ISSSTESON	1,536.
1405	PAGAS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBS.	25,284.
1406	ASIGNACION PARA PREST. A CORTO PLAZO	3,161.
1407	ASIGNACION PARA PREST. PRENDARIOS	3,161.
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,963.
1601	PREVISION P/ INCREMENTO DE SUELDOS	585,773.
2101	MATERIAL DE OFICINA	62,945.
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.
2104	MATERIALES Y UTS. DE IMPRESION	33,000.
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	86,000.
2205	UTS. PARA SERVS. DE ALIMENTACION	3,800.
2302	REFCCS. Y ACCS. Y HERRAMIENTAS MENORES	7,800.
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	32,500.
2404	MATERIAL ELECTRICO	25,300.
2503	MEDICAMENTOS Y PRODS. FARMACEUTICOS	2,000.
2601	COBUSTIBLES	19,000.
2602	LUBRICANTES	1,500.
2701	VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	38,500.
2702	PRENDAS DE PROTECCION	700.
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.
3101	SERVICIO POSTAL	4,800.
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	6,600.
3103	SERVICIO TELEFONICO	38,400.
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	136,000.
3106	AGUA POTABLE	48,000.
3202	ARREND. MUEB. MAQ. Y EQPO.	22,500.
3401	ALMACENAJES, FLETES Y MANIOBRAS	3,100.
3403	SEGUROS Y FIANZAS	12,000.
3501	MANT. Y CONSERV. MOB. Y EQPO.	165,115.2



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS )
3502	MANT. Y CONSERV. MAQ. Y EQPO.	117,200.
3503	MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES	255,000.
3504	SERV. LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIG.	65,028.8
3505	MANT. Y CONSERV. EQPO. TRANSPORTE	15,000.
3508	MANT. Y CONSERV. HERRAM., INSTR.	3,600.
3514	INSTALACIONES	22,000.
3701	PASAJES	27,300.
3702	VIATICOS	42,000.
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	122,000.
4106	AYUDAS DIVERSAS	60,000.
5206	EQPO. DE COMPUTACION ELECTRONICA	32,000.
5204	EQPOS. Y APARATOS DE COM. Y TELECOMUN.	11,000.
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	182,215.
5102	EQPO. DE ADMINISTRACION	45,450.
5301	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRE	36,000.
		<hr/>
		3'692.372.
		=====



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1992

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. C O N G R E S O D E L E S T A D O ( CONTADURIA  
MAYOR )

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS )
1101	SUELDOS	\$ 496,017.
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	23,132.
1301	PRIMA QUINQUENAL PERS. BUROCRATICO	4,757.
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	17,849.
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	89,243.
1308	COMP.ADIC.P/SERVS. ESPS.PERS.CARAC.PERM.	141,773.
1401	CUOTAS POR SERV. MEDICO ISSSTESON	38,553.
1402	CUOTAS A FOVISSSTESON	25,702.
1403	CUOTAS POR SEG. VIDA ISSSTESON	86.
1404	CUOTAS POR SEG. RETIRO A ISSSTESON	1,459.
1405	PAGAS DE DEFUNCION, PENS., Y JUBS.	25,702.
1406	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	3,213.
1407	ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	3,213.
1408	OTRAS PRESTACION SEGURIDAD SOCIAL	19,276.
2101	MATERIAL DE OFICINA	18,944.
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,840.
2104	MATERIALES Y UTS. IMPRESION	8,554.
2101	ALIMENTACION DE PERSONAS	10,320.
2205	UTENSILIOS P/SERV. ALIMENTACION	900.
2302	REFCCS., ACCS. Y HERRAMIENTAS MENORES	1,900.
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	3,000.
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	738.
2404	MATERIAL ELECTRICO	1,700.
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,306.
2601	COMBUSTIBLES	47,138.
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,820.
2701	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	6,700.
2702	PRENDAS DE PROTECCION	400.
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,400.
3101	SERVICIO POSTAL	600.
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	1,500.
3103	SERVICIO TELEFONICO	11,960.
3104	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	12,000.
3106	AGUA POTABLE	2,700.
3101	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	60,960.
3202	ARRENDAMIENTO MUEBLES MAQ. Y EQPO.	13,100.
3204	ARRENDAMIENTO DE EQPO. DE COMPUTO	38,600.
3401	ALMACENAJE FLETES Y MANIOBRAS	800.
3402	GASTOS FINANCIEROS	240.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS )
3403	SEGUROS Y FIANZAS	26,800.
3501	MANT. Y CONSERV. MOB. Y EQPO.	2,600.
3502	MANT. Y CONSERV. MAQUINARIO Y EQPO.	14,000.
3503	MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES	3,600.
3504	SERVICIO LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIG.	1,400.
3505	MANT. Y CONSERV. EQPO. TRANSPORTE	18,000.
3514	INSTALACIONES	27,132.
3701	PASAJES	16,200.
3702	VIATICOS	280,000.
3801	GASTOS CEREM. Y ORDEN SOCIAL	2,800.
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	1,800.
4106	AYUDAS DIVERSAS	15,000.
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	28,450.
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	118,083.
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	3,800.
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	1,200.
5301	VEHICULO Y EQPO. TERRESTRE	253,000.
		1,955,960.
		=====

Artículo 4o.- El presente proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse al Gobernador del Estado, para que ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 1992.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite reglamentario de segunda lectura, con el objeto de que desde luego, sea discutido y, en su caso, aprobado.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917."

Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre de 1991.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

## ARCHIVO

Como 1108

Expediente Núm. 70

## ACUERDO:

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. -

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE

1993.

Hermosillo, Sonora, a 24 DE NOVIEMBRE de 1992



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

*Ac. 10*

COMISIONES: DE COORDINACION Y ADMINISTRACION,  
Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA  
MAYOR DE HACIENDA UNIDAS.

CC. DIPUTADOS: VIRGILIO RIOS AGUILERA,  
HECTOR CAÑEZ VASQUEZ,  
DANIEL TRELLES IRURETAGOYENA  
Y GREGORIO ALVARADO SANCHEZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones de Coordinación y Ad-  
ministración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda,  
nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable  
Asamblea el punto de acuerdo por el que se aprueba el proyecto  
de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el Ejerci-  
cio Fiscal de 1993.

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos,  
Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Poder  
Legislativo Local está obligado a formular su propio Proyecto de  
Presupuesto de Egresos, así como a remitirlo al Titular del Poder  
Ejecutivo del Estado, para que este ordene su incorporación en  
el Proyecto General de Presupuesto de Egresos del Estado.

En ese sentido y en cumplimiento al Artículo 9 del Orde-  
namiento Legal anteriormente mencionado, los suscritos miembros

APROBADO Y COMUNICASE  
24-11-92  
HERMOSILLO  
Hoy mismo  
24-11-92  
DISPENSADO EL TRAMITE DE  
SEGUNDA LECTURA, A DEL CES



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

de las Comisiones de referencia estimamos que el Proyecto de Presupuesto, formulado por este Honorable Congreso del Estado, en el que se comprende lo relativo a la Cámara, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a Oficialía Mayor, responde a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático y pluripartidista, que dé cumplimiento cabalmente a las facultades y obligaciones que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia Constitución Local y en las Leyes secundarias de Jurisdicción Estatal.

El Proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico lograr el funcionamiento pleno y eficiente de este Organo Legislativo, así como alcanzar un desarrollo ágil y ordenado de cada uno de los actos que conforman el proceso legislativo que son la esencia del propio Congreso.

Para la elaboración del Presupuesto que hoy sometemos a la consideración de ustedes, se tomó como base el Ejercicio Presupuestal de 1992, así como también el índice inflacionario que periódicamente publica el Banco de México.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes para que este Honorable Congreso del Estado de Sonora,



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

esté en posibilidad de llevar a cabo sus dos períodos constitucionales ordinarios de sesiones y en su caso los extraordinarios que se requieran durante el próximo año de 1993.

De lograrse lo proyectado, las Comisiones permanentes y especiales podrán llevar a cabo a profundidad los estudios que en relación a las iniciativas se les encomienden, así como los dictámenes correspondientes y en general, ejercerán todas las facultades y darán cumplimiento a las obligaciones establecidas en los diferentes ordenamientos legales.

Los recursos financieros contemplados en este Presupuesto ascienden a un total de 16 mil 270 millones de pesos, destinándose 9 mil 444 millones 999 mil pesos a la Cámara; 4 mil 535 millones 709 mil pesos a la Oficialía Mayor y 2 mil 289 millones 292 mil pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda, distribuidos en la siguiente forma:

	Cantidad en miles de pesos
SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	7,070 millones 000 mil
SERVICIOS PERSONALES (INCLUIDOS EN GASTOS DE OPERACION)	481 millones 450 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	947 millones 600 mil



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

SERVICIOS GENERALES	5,628 millones 300 mil
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1,113 millones 000 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,029 millones 650 mil

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que este proyecto que se plantea ante el pleno de esta Honorable Legislatura, ha sido formulado en estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 8 y 9 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y Artículos 12 Fracción III y 15 Fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, los suscritos miembros de las Comisiones de Coordinación y Administración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente

#### A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1993.

ARTICULO 1o.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1993,



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

que importa la cantidad de 16 mil 270 millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera:

CAMARA DE DIPUTADOS	9,444 millones 999 mil
OFICIALIA MAYOR	4,535 millones 709 mil
CONTADURIA MAYOR	2,289 millones 292 mil

ARTICULO 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	7,070 millones 000 mil
SERVICIOS PERSONALES (INCLUIDOS EN GASTOS DE OPERACION)	481 millones 450 mil
MATERIALES Y SUMINISTROS	947 millones 600 mil
SERVICIOS GENERALES	5,628 millones 300 mil
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1,113 millones 000 mil
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,029 millones 650 mil

ARTICULO 3o.- Dicho Proyecto de presupuesto se desglosa por las claves de partida que maneja contablemente la Tesorería General del Estado de la siguiente forma:



H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO (CAMARA)		
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS )
1102	DIETAS	12,939
1301	PRIMA QUINQUENAL	144
1306	PRIMA VACACIONAL	26,759
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	347,040
1308	COMPENSACION ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES	1,873,719
1312	RETRIBUCIONES POR GASTOS DE REPRESENTACION	590,389
1323	COMPENSACION POR GASTOS DE CALENDARIO	43,380
1324	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	43,380
1401	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS ISSSTESON	36,852
1402	CUOTAS DE FOVISSSTESON	24,568
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA	61
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	1,037
1405	PAGOS DE DEFUNCION PENSIONES Y JUBILACIONES	24,568
1406	ASIGNACIONES PARA PRESTAMOS CORTO PLAZO	3,071
1407	ASIGNACIONES PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	3,071
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO SOCIAL	18,426
1502	OTRAS PRESTACIONES	642,426
2101	MATERIAL DE OFICINA	10,000
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	45,000
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	24,000
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	14,000
2601	COMBUSTIBLES	197,400
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,200
3103	SERVICIO TELEFONICO	490,000
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000
3203	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000
3403	SEGUROS Y FIANZAS	12,000
3505	MANTENIMIENTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE BIENES ARTIST. Y CULT.	7,000
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	125,000
3602	IMPRESION Y PUBLICACIONES OFICIALES	140,000
3701	PASAJES	1,085,209
3702	VIATICOS	582,220
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	1,235,640
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	100000
4106	AYUDAS DIVERSAS	1,048,000
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	325,000
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	7,500
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.	126,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	112,000
		9,444,999



H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO

(OFICIALIA)

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS )
1101	SUELDOS.	577,773
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO	34,584
1306	PRIMA VACACIONAL.	20,386
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	85,097
1308	COMPEN. ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	153,519
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	600,456
1323	AJUSTE POR CALENDARIO.	10,637
1324	COMPENSACIONES PARA BONO NAVIDEÑO	10,637
1401	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICOS POR ISSSTESON	43,877
1402	CUOTAS DE FOVISSSTESON.	29,253
1403	CUOTAS POR SERVICIO DE VIDA AL ISSSTESON	90
1404	CUOTAS SEGURO DE RETIRO.	1,536
1405	PAGOS DE DEFUNCION, PENS, Y JUBILACIONES	29,252
1406	ASIGNAC. P/PRESTAMOS A C/PLAZO	3,656
1407	ASIGNAC. PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	3,656
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,938
1601	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDO	744,436
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	25,000
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	18,000
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	185250
1313	REMUNERACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	100,000
1502	OTRAS PRESTACIONES	73,200
2101	MATERIAL DE OFICINA	60,000
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	25,000
2201	ALIMENTACION A PERSONAS	96,000
2205	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	5,000
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	10,000
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	80,000
2404	MATERIAL ELECTRICO	20,000
2601	COMBUSTIBLES	35,000
2602	LUBRICANTES	3,000
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	35,000
2702	PRENDA DE PROTECCION	3,000
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000
3101	SERVICIO POSTAL	2,500
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	4,500
3103	SERVICIO TELEFONICO	30,000
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	90,000
3108	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	30,000
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000
3401	ALMACENAJES, FLETES Y MANIOBRAS	4,500
3403	SEGUROS Y FIANZAS	15,000



H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		(OFICIALIA)
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ( MILES DE PESOS )
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	60,000
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	70,000
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	350,000
3504	SERVICIO DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	60,000
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO TRANSPORTE	35,000
3508	MANTO. Y CONSERV. DE HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS	3,600
3514	INSTALACIONES	20,226
3701	PASAJES	37,500
3702	VIATICOS	45,000
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	20,000
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	148,500
3904	AYUDAS CULTURALES	6,000
4106	AYUDAS DIVERSAS	65,000
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	68,150
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	45,000
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA	50,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	86,000
		4,535,709



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993  
ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		(CONTADURIA)
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PESUPUESTADO ( MILESDE PESOS )
1001	SUELDOS	555,539
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL BUROCRATICO	5,250
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	19,370
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	78,062
1308	COMPENSACION ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES	141,773
1323	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	9,758
1324	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	9,758
1401	CUOTAS POR SERVICIO DEL ISSSTESON	41,839
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	27,892
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA	86
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	1,459
1405	PAGAS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	27,892
1406	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	33,895
1407	ASIGNACION PARA PRESTAMOS	33,895
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,919
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	25,000
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL	15,000
1313	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000
2101	MATERIAL DE OFICINA	42,000
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	15,000
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	30,000
2205	UTENSILIO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,000
2302	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	30,000
2402	ESTRUCTURA Y MANUFACTURAS	10,000
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000
2404	MATERIAL ELECTRICO	8,500
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,000
2601	COMBUSTIBLES	80,000
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	10,000
2702	PRENDAS DE PROTECCION	1,500
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000
3101	SERVICIO POSTAL	4,000
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	8,000
3103	SERVICIO TELEFONICO	130,000
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	45,000
3106	AGUA POTABLE	5,000
3201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	60,000
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000
3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000
3401	ALMACENAJE FLETES Y MANIOBRAS	15,000



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

CONGRESO DEL ESTADO  
EGRESOS 1993

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		(CONTADURIA)
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PESUPUESTADO ( MILESEDE PESOS )
3403	SEGUROS Y FIANZAS	15,000
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	9,000
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000
3503	MANTENIMIENTO Y COSERVACION DE INMUEBLES	10,000
3504	SERVICIO DE LAVANDERIA HIGIENE Y FUMIGACION	10,000
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000
3514	INSTALACIONES	5,000
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	20,000
3701	PASAJES	45,000
3702	VIATICOS	254,405
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	10,000
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	7,500
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	10,000
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000
5204	EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMS.	15,000
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA	40,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	125,000
		-----
		2,289,292
		=====



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ARTICULO 4o.- El presente proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse al Ejecutivo del Estado para que ordene su incorporación al proyecto de presupuesto del Gobierno del Estado para el Ejercicio Presupuestal de 1993.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite reglamentario de segunda lectura, con el objeto de que desde luego, sea discutido y, en su caso, aprobado.



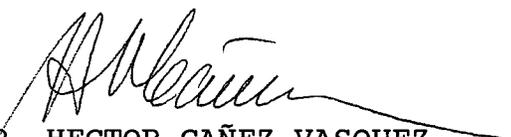
Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

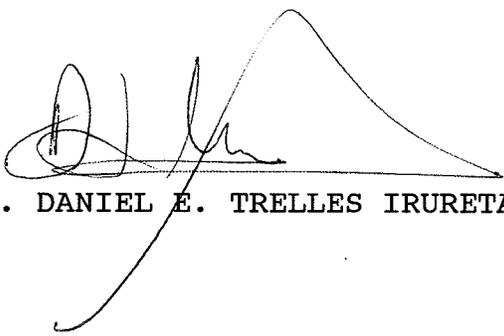
Hermosillo, Sonora, noviembre 24 de 1993.



DIP. VIRGILIO RÍOS AGUILERA.



DIP. HECTOR CAÑEZ VASQUEZ.



DIP. DANIEL E. TRELLES IRURETAGOYENA.



DIP. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ.





Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

COMISIONES: DE COORDINACION Y ADMINISTRACION  
Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA  
MAYOR DE HACIENDA, UNIDAS:

DIPUTADOS: VIRGILIO RIOS AGUILERA, HEC-  
TOR CAÑEZ VAZQUEZ, DANIEL E.  
TRELLES IRURETAGOYENA Y GRE-  
GORIO ALVARADO SANCHEZ.

*Ac. 107*

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones de Coordinación y Administración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea el punto de acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal de 1994.

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Poder Legislativo local está obligado a formular su propio Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como a remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que este ordene su incorporación en el Proyecto General de Presupuesto de Egresos del Estado.

En ese sentido y en cumplimiento al artículo 9 del Ordenamiento Legal anteriormente mencionado, los suscritos miembros de las Comisiones de referencia estimamos que el --



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

Proyecto de Presupuesto, formulado por este Honorable Congreso del Estado, en el que se comprende lo relativo a la Cámara, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a Oficialía Mayor, responde a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático y pluripartidista, que dé cumplimiento cabalmente a las facultades y obligaciones que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia Constitución local y en las Leyes secundarias de Jurisdicción Estatal.

El Proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico lograr el funcionamiento pleno y eficiente de este Organismo Legislativo, así como alcanzar un desarrollo ágil y ordenado de cada uno de los actos que conforman el proceso legislativo que son la esencia del propio Congreso.

Para la elaboración del Presupuesto que hoy sometemos a la consideración de ustedes, se tomó como base el ejercicio presupuestal de 1993, así como también el índice inflacionario que periódicamente publica el Banco de México.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes para que este Honorable Congreso del Estado de Sonora, esté en posibilidad de llevar a cabo sus dos perío-



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

dos constitucionales ordinarios de sesiones y en su caso los extraordinarios que se requieran durante el próximo año de - 1994.

De lograrse lo proyectado, las Comisiones permanentes y especiales podrán llevar a cabo a profundidad los estudios que en relación a las iniciativas se les encomienden, - así como los dictámenes correspondientes y en general, ejercerán todas las facultades y darán cumplimiento a las obligaciones establecidas en los diferentes ordenamientos legales.

Los recursos financieros contemplados en este Pre-supuesto ascienden a un total de 18'891,599.01 nuevos pesos, destinándose 10'867,867.48 nuevos pesos a la Cámara; - - - 4'556,762.58 nuevos pesos a la Oficialía Mayor y - - - - - 3'466,968.95 nuevos pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda, distribuidos en la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	7'278,594.01	nuevos pesos		
SERVICIOS PERSONALES (INCLUI- DOS EN GASTOS DE OPERACION)	720,700.00	"	"	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'305,065.00	"	"	
SERVICIOS GENERALES	6'793,040.00	"	"	



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1'460,000.00 nuevos pesos
BIENE MUEBLES E INMUEBLES	1'334,200.00 " "

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que este proyecto que se plantea ante el Pleno de esta Honorable Legislatura, ha sido formulado en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y artículos 12 fracción III y 15 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, los suscritos miembros de las Comisiones de Coordinación y Administración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

ARTICULO 10.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1994, que importa la cantidad de 18'891,599.01 nuevos pesos que se distribuyen de la siguiente manera:



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

CAMARA DE DIPUTADOS	10'867,867.48	nuevos pesos		
OFICIALIA MAYOR	4'556,762.58	"	"	
CONTADURIA MAYOR	3'466,968.95	"	"	

ARTICULO 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	7'278,594.01	nuevos pesos		
SERVICIOS PERSONALES (INCLUIDOS EN GASTOS DE OPERACION)	720,700.00	"	"	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'305,065.00	"	"	
SERVICIOS GENERALES	6'793,040.00	"	"	
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1'460,000.00	"	"	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'334,200.00	"	"	

ARTICULO 3o.- Dicho Proyecto de Presupuesto se desglosa por las claves de partida que maneja contablemente la Secretaría de Finanzas de la siguiente forma:



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		( CAMARA )
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (NUEVOS PESOS)
		17,006.76
1102	DIETAS	64,603.92
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	157.20
1301	PRIMA QUINQUENAL	22,431.90
1306	PRIMA VACACIONAL	131,420.40
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,204,225.15
1308	COMPENSACION ADICIONAL POR SERV.ESPEC.	647,637.36
1312	RETRIBUCIONES POR GTOS. DE REPRESENTACION	11,215.95
1323	COMPENSACION POR GASTOS DE CALENDARIO	11,215.95
1324	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	48,452.94
1401	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS ISSSTESON	32,301.96
1402	CUOTAS DE FOVISSSTESON	61.56
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA	1,036.80
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	32,301.96
1405	PAGOS DE DEFENCION PENSIONES Y JUBIL.	4,037.74
1406	ASIGNACIONES PARA PRESTAMOS CORTO PLAZO	4,037.74
1407	ASIGNACIONES PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	24,226.47
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO SOCIAL	713,805.72
1502	OTRAS PRESTACIONES	21,000.00
2101	MATERIAL DE OFICINA	75,000.00
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	24,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	15,000.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM.MENORES	60,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	313,050.00
2601	COMBUSTIBLES	9,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	660,000.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	20,000.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQ. Y EQUIP.	25,000.00
3203	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	25,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQ. DE TRANS.	17,000.00
3506	MANTO. Y CONSERV. DE BIENES ART.Y CULT.	175,000.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	250,000.00
3602	IMPRESION Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,134,000.00
3701	PASAJES	692,000.00
3702	VIATICOS	1,306,640.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	100,000.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,268,000.00
4106	AYUDAS DIVERSAS	410,000.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	150,000.00
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	85,000.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION	



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora

HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO ( CAMARA )		
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (NUEVOS PESOS)
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA	50,000.00

T O T A L

10'867,867.48



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora

HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		( OFICIALIA )
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (NUEVOS PESOS)
1101	SUELDOS	637,110.36
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	69,771.62
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERS.BUROCRAICO	42,374.52
1306	PRIMA VACACIONAL	24,226.20
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	96,904.80
1308	COMP. ADICIONALES POR SERV. ESPECIALES	192,660.48
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	630,866.50
1323	AJUSTE POR CALENDARIO	12,113.10
1324	COMPENSACIONES POR BONO NAVIDEÑO	12,113.10
1327	BONO PARA DESPENSA	38,400.00
1401	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICOS POR ISSSTESON	52,328.72
1402	CUOTAS DE FOVISSSTESON	34,885.81
1403	CUOTAS POR SERVICIO DE VIDA AL ISSSTESON	89.76
1404	CUOTAS SEGURO DE RETIRO	1,536.00
1405	PAGOS DE DIFUNCION, PENS, Y JUBILACIONES	34,885.81
1406	ASIGNAC. P/ PRESTAMOS A C/PLAZO	4,360.72
1407	ASIGNAC. P/ PRESTAMOS PRENDARIOS	4,360.72
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26,164.36
1502	OTRAS PRESTACIONES	73,200.00
1601	PREVISION P/ INCREMENTO DE SUELDO	135,000.00
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	25,000.00
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	18,000.00
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	201,500.00
1313	REMUNERACION POR SERV. EXTRAORDINARIOS	195,000.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	81,000.00
2101	MATERIAL DE OFICINA	66,000.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	20,000.00
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	60,000.00
2201	ALIMENTACION A PERSONAS	96,000.00
2205	UTENSILIOS P/ SERV. DE ALIMENTACION	5,000.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	15,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	40,000.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	20,000.00
2601	COMBUSTIBLES	39,410.00
2602	LUBRICANTES	3,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	45,500.00
2702	PRENDA DE PROTECCION	3,000.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
3101	SERVICIO POSTAL	2,500.00
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	10,000.00



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO		( OFICIALIA )
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (MILES DE PESOS)
3103	SERVICIO TELEFONICO	110,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	90,000.00
3202	ARRED. DE MUEBLES MAQ. Y EQUIP.	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	4,500.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	36,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOBIL.Y EQ.	60,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ.	70,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	360,000.00
3504	SERVICIO DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIG.	60,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO TRANS.	35,000.00
3508	MANTO. Y CONSERV. DE HERRAMIENTAS, INSTRUM.	3,600.00
3514	INSTALACIONES	15,000.00
3701	PASAJES	45,700.00
3702	VIATICOS	55,000.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	35,000.00
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	148,500.00
3904	AYUDAS CULTURALES	6,000.00
4106	AYUDAS DIVERSAS	120,000.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	81,200.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	66,000.00
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA	26,000.00

T O T A L

4'556,762.58



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO ( CONTADURIA )		
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (NUEVOS PESOS)
1101	SUELDOS	618,176.40
1104	PLAN DE PREVISION SOCIAL	64,212.23
1301	PRIMA QUINQUENAL AL PERS.BUROCRAICO	6,190.32
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	22,295.91
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	89,183.65
1308	COMPENSACION ADICIONANL POR SERV.ESP.	178,286.16
1323	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	11,147.96
1324	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	11,147.96
1327	BONO PARA DESPENSA	38,400.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO DEL ISSSTESON	48,159.17
1402	CUOTAS AL FOVISSSTESON	32,106.12
1403	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA	86.64
1404	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	1,459.20
1405	PAGOS DE DIFUNCION, PENSIONES Y JUBILAC.	32,106.12
1406	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4,013.26
1407	ASIGNACION PARA PRESTAMOS	4,013.26
1408	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24,079.59
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	25,000.00
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	20,000.00
1310	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	34,200.00
1313	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	81,000.00
2101	MATERIAL DE OFICINA	60,000.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000.00
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	20,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	35,000.00
2205	UTENSILIO PARA EL SERV. DE ALIMENTACION	5,000.00
2302	REFACCIONES, ACCES. Y HERRAMIENTAS MENOR	25,000.00
2402	ESTRUCTURA Y MANUFACTURAS	21,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	6,000.00
2601	COMBUSTIBLES	90,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,105.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	20,000.00
2702	PRENDAS DE PROTECCION	2,000.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	8,000.00
3101	SERVICIO POSTAL	5,000.00
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	10,000.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	150,000.00



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

H. CONGRESO DEL ESTADO PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE  
EGRESOS 1994

ANALITICO DE RECURSOS PRESUPUESTALES

H. CONGRESO DEL ESTADO ( CONTADURIA )		
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO (NUEVOS PESOS)
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000.00
3106	AGUA POTABLE	6,000.00
3201	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	115,000.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y MAQ. Y EQ.	20,000.00
3203	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	12,000.00
3204	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	10,000.00
3301	ASESORIA Y CAPACITACION	30,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	5,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	25,000.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	21,600.00
3501.	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOBIL. Y EQ.	15,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQUIN. Y EQ.	18,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	20,000.00
3504	SERVICIO DE LAVANDERIA HIGIENE Y FUMIG.	20,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQ. DE TRANS.	30,000.00
3514	INSTALACIONES	8,000.00
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	45,000.00
3701	PASAJES	70,000.00
3702	VIATICOS	400,000.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	30,000.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	40,000.00
3903	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	13,000.00
4106	AYUDAS DIVERSAS	72,000.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	10,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	30,000.00
5204	EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNIC. Y COMS.	25,000.00
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA	50,000.00
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	351,000.00

T O T A L

3'466,968.95



Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

ARTICULO 4o.- El presente Proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse - al Ejecutivo del Estado para que ordené su incorporación al proyecto de presupuesto del Gobierno del Estado para el ejercicio presupuestal de 1994.

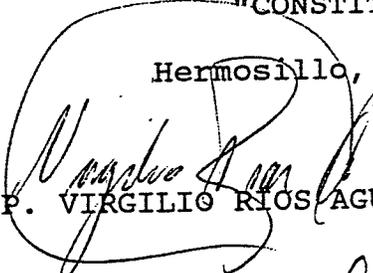
T R A N S I T O R I O

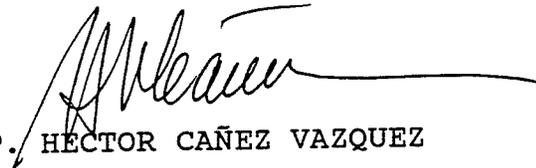
ARTICULO UNICO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite de segunda lectura, para que desde luego, sea discutido y, - en su caso, aprobado.

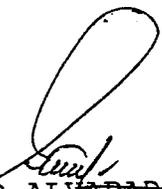
SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

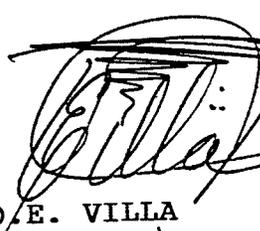
Hermosillo, Sonora, a 19 noviembre de 1993.

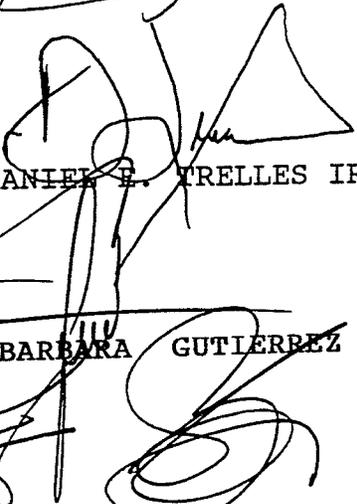
  
DIP. VIRGILIO RIOS AGUILERA.

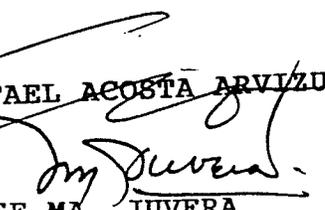
  
DIP. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ

  
DIP. DANIEL E. TRELLES IRURETAGOYENA

  
DIP. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ

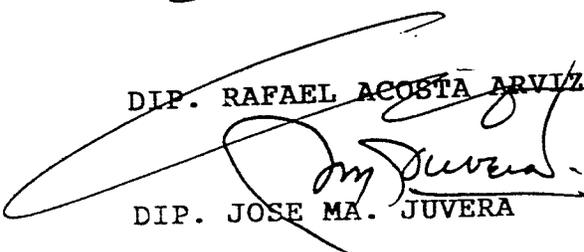
  
D.E. VILLA

  
D. BARBARA GUTIERREZ

  
DIP. RAFAEL ACOSTA ARVIZU

  
DIP. JUVENCIO TORRES

  
DIP. C. NUÑEZ

  
DIP. JOSE MA. JUVERA



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

## ARCHIVO

Como 1143

Expediente Núm. 15

### ACUERDO:

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CON-

GRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1995.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Hermosillo, Sonora, a 29 DE NOVIEMBRE de 19 94



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Ac. 15

COMISIONES: DE COORDINACION Y ADMINISTRACION  
Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA  
MAYOR DE HACIENDA, UNIDAS:

DIPUTADOS: WENCESLAO COTA MONTOYA, ERNESTO  
VARGAS GAYTAN, MARCO ANTONIO  
CUBILLAS ESTRADA, ADOLFO GARCIA  
MORALES Y GILBERTO OTERO  
VALENZUELA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones de Coordinación y Administración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea el punto de acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del poder Legislativo, para el ejercicio fiscal de 1995.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Poder Legislativo local está obligado a formular su propio Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como a remitirlo al Titular del poder Ejecutivo del Estado, para que este ordene su incorporación en el Proyecto General de Presupuesto de Egresos del Estado.

En ese sentido y en cumplimiento al artículo 9 del Ordenamiento Legal anteriormente mencionado, los suscritos miembros de las Comisiones de referencia estimamos que el Proyecto de Presupuesto, formulado por este Honorable Congreso del Estado, en el que se comprende lo relativo a la Cámara, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a Oficialía Mayor, responde a las necesidades de un Congreso autónomo, democrático y pluripartidista, que dé cumplimiento cabalmente a las facultades y obligaciones que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia Constitución Local y en las Leyes secundarias de Jurisdicción Estatal.

DISPENSADO EL TRAMITE DE  
SEGUNDA LECTURA, A DEBATES

APROBADO Y CONJUNTO  
HERMOSILLO, SONORA, 29 NOV. 1994

Hoy MISMO

HERMOSILLO, SONORA 29 NOV 1994

B. S.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

El Proyecto de Presupuesto tiene como objetivo específico lograr el funcionamiento pleno y eficiente de este Organismo Legislativo, así como alcanzar un desarrollo ágil y ordenado de cada uno de los actos que conforman el proceso legislativo que son la esencia del propio Congreso.

Para la elaboración del Presupuesto que hoy sometemos a la consideración de ustedes, se tomó como base el ejercicio presupuestal de 1994, así como también el índice inflacionario que periódicamente publica el Banco de México.

Con lo anterior se espera contar con los recursos suficientes para que este Honorable Congreso del Estado de Sonora, esté en posibilidad de llevar a cabo sus dos períodos constitucionales ordinarios de sesiones y en su caso los extraordinarios que se requieran durante el próximo año de 1995.

De lograrse lo proyectado, las Comisiones permanentes y especiales podrán llevar a cabo a profundidad los estudios que en relación a las iniciativas se les encomienden, así como los dictámenes correspondientes y en general, ejercerán todas las facultades y darán cumplimiento a las obligaciones establecidas en los diferentes ordenamientos legales.

Los recursos financieros contemplados en este Presupuesto ascienden a un total de 22'371,930.00 nuevos pesos, destinándose 13'329,494.00 nuevos pesos a la Cámara; 5'325,081.00 nuevos pesos a la Oficialía Mayor y 3'717,355.00 nuevos pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda, distribuidos en la siguiente forma:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	8'395,230.00	nuevos pesos	
SERVICIOS PERSONALES (INCLUIDOS EN GASTOS DE OPERACION)	1'085,200.00	"	"
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'988,040.00	"	"
SERVICIOS GENERALES	8'055,460.00	"	"
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	951,000.00	"	"
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'897,000.00	"	"

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que este proyecto que se plantea ante el Pleno de esta Honorable Legislatura, ha sido formulado en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y artículo 12 fracción III y 15 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, los suscritos miembros de las Comisiones de Coordinación y Administración, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente

### **A C U E R D O**

**QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1995.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ARTICULO 1o.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para 1995, que importa la cantidad de 22'371,930.00 nuevos pesos que se distribuyen de la siguiente manera:

CAMARA DE DIPUTADOS	13'329,494.00	nuevos pesos		
OFICIALIA MAYOR	5'325,081.00	"	"	
CONTADURIA MAYOR	3'717,355.00	"	"	

ARTICULO 2o.- Con el fin de llevar a cabo las actividades legislativas, el proyecto de Presupuesto de Egresos se clasifica para su ejercicio por objeto del gasto en:

SERVICIOS PERSONALES (NOMINA)	8'395,230.00	nuevos pesos		
SERVICIOS PERSONALES (INCLUIDOS EN GASTOS DE OPERACION)	1'085,200.00	"	"	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'988,040.00	"	"	
SERVICIOS GENERALES	8'055,460.00	"	"	
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	951,000.00	"	"	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'897,000.00	"	"	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ARTICULO 3o.- Dicho Proyecto de Presupuesto se desglosa por las claves de partida que maneja contablemente las secretaría de Finanzas de la siguiente forma:

1101	Sueldos	1,318,045.68
1102	Dietas	21,823.56
1104	Plan de Previsión Social	224,586.40
1201	Horarios y Comisiones	55,000.00
1301	Prima Quincenal al Personal Burocrático	63,641.52
1305	Estímulos al Personal	43,000.00
1306	Prima Vacacional y Dominical	77,981.39
1307	Gratificación de Fin de Año	366,188.33
1308	Comp. Adic. P/Serv. Esp. Pers. Carac. Perm.	3,125,634.28
1310	Estímulos al Personal de Confianza	1,123,653.00
1312	Retribuciones por Gastos de Representación	811,555.12
1313	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	275,000.00
1323	Compensación por Ajuste de Calendario	45,773.41
1324	Compensación por Bono Navideño	45,773.41
1327	Bono para Despensa	130,560.00
1401	Cuotas por Servicio Medico del Isssteson	168,439.80
1402	Cuotas al Fovisssteson	112,293.21
1403	Cuotas por Seguro de Vida al Isssteson	253.08
1404	Cuotas por Seguro de Retiro al Isssteson	4,262.40
1405	Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	112,293.21
1406	Asignación para Prestamos a Corto Plazo	14,036.65



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

1407	Asignación para Prestamos Prendarios	14,036.65
1408	Otras Prestaciones de Seguridad Social	84,219.90
1502	Otras Prestaciones	1,065,778.00
1601	Previsión para Incremento de Sueldos	176,601.00
TOTAL CAPITULO 1 0 0 0		9,480,430.00

2101	Material de Oficina	317,000.00
2102	Material de Limpieza	57,000.00
2103	Materiales Educativos	20,000.00
2104	Materiales y Utiles de Impresión	225,000.00
2201	Alimentación de Personas	394,000.00
2205	Utensilios para el Servicio de Alimentación	11,000.00
2302	Refacc. Accesorios y Herramientas Menores	66,000.00
2402	Estructuras y Manufacturas	20,000.00
2403	Materiales Complementarios	120,000.00
2404	Material Eléctrico	32,000.00
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,000.00
2601	Combustibles	599,440.00
2602	Lubricantes y Aditivos	32,600.00
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	68,000.00
2702	Prendas de Protección	6,000.00
2703	Artículos Deportivos	15,000.00
TOTAL CAPITULO 2 0 0 0		1,988,040.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

3101	Servicio Postal	17,000.00
3102	Servicio Telegráfico	30,000.00
3103	Servicio Telefónico	1,145,000.00
3104	Servicio de Energía Eléctrica	513,000.00
3106	Agua Potable	6,000.00
3201	Arrendamiento de Inmuebles	195,000.00
3202	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	85,000.00
3203	Arrend. de Equipo de Transporte	50,000.00
3204	Arrend. de Equipo de Computo	15,000.00
3301	Asesoría y Capacitación	45,000.00
3401	Almacenaje, Fletes y Maniobras	28,500.00
3402	Gastos Financieros	5,000.00
3403	Seguros y Fianzas	85,000.00
3407	Servicios de Vigilancia	38,000.00
3501	Mnto. y Conserv. de Mobiliario y Equipo	158,000.00
3502	Mnto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo	180,000.00
3503	Mnto. y Conserv. de Inmuebles	496,000.00
3504	Servicios de Lav., Higiene y Fumigación	96,000.00
3505	Mnto. y Conserv. de Equipo de Transporte	196,000.00
3506	Mnto. y Conserv. de Bienes Art. y Cult.	20,000.00
3508	Mnto. y Conserv. de Herramientas y Útiles	3,600.00
3514	Instalaciones	10,000.00
3601	Gastos de Propaganda	260,000.00
3602	Impresiones y Publicaciones Oficiales	470,000.00
3701	Pasajes	1,497,500.00
3702	Viáticos	1,160,000.00
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	766,560.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

3802	Congresos, Convenciones y Exposiciones	287,000.00
3903	Suscripciones y Cuotas	189,300.00
3904	Ayudas Culturales y Sociales	8,000.00

TOTAL CAPITULO 3 0 0 0 8,055,460.00

4106 Ayudas Diversas 951,000.00

TOTAL CAPITULO 4 0 0 0 951,000.00

5101	Mobiliario de Administración	540,000.00
5102	Equipo de Administración	190,000.00
5104	Bienes Artísticos y Culturales	215,000.00
5204	Equipos y Apar. de Comunic. y Telecomunic.	152,000.00
5205	Maquinaria y Equipo Eléctrico	250,000.00
5206	Equipo de Computación Electrónica	200,000.00
5301	Vehículos y Equipos Terrestre	350,000.00

TOTAL CAPITULO 5 0 0 0 1,897,000.00

**TOTAL** 22,371,930.00

ARTICULO 4o.-El presente Proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, deberá remitirse al Ejecutivo del Estado para que ordene su incorporación al proyecto de presupuesto del Gobierno del Estado para el ejercicio presupuestal de 1995.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

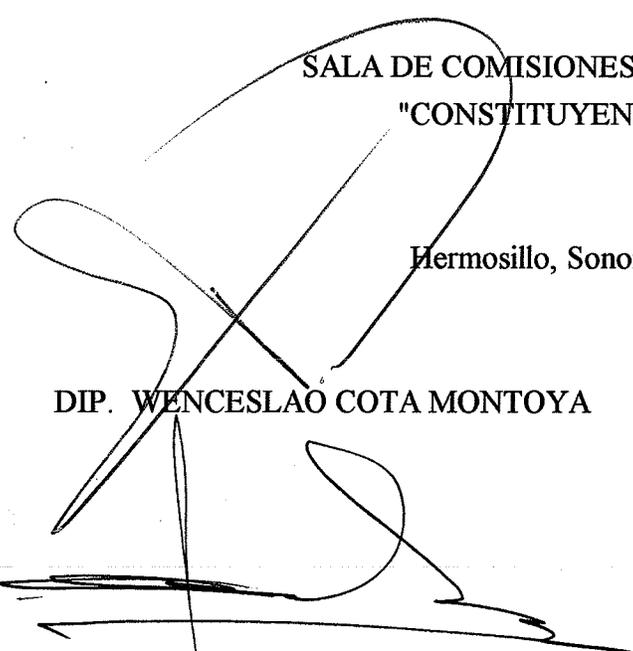
## TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Comuníquense al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

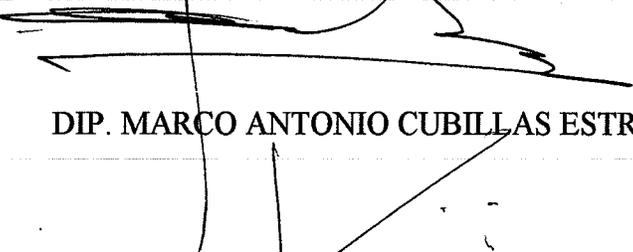
Solicitamos se dispense a este dictamen el trámite de segunda lectura, para que desde luego, sea discutido y, en su caso aprobado.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

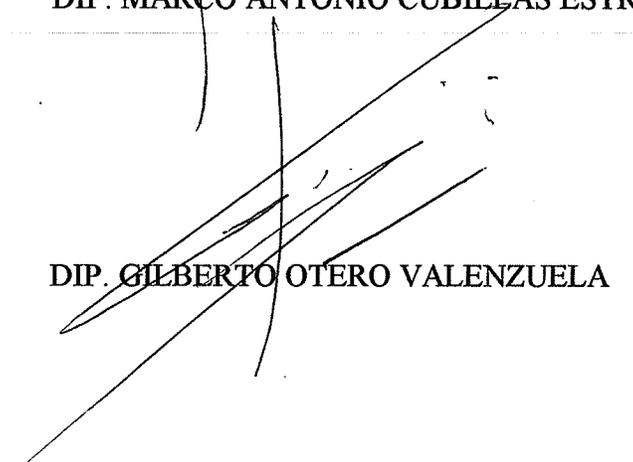
Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre de 1994.

  
DIP. WENCESLAO COTA MONTOYA

  
DIP. ERNESTO VARGAS GAYTAN

  
DIP. MARCO ANTONIO CUBILLAS ESTRADA.

  
DIP. ADOLFO GARCIA MORALES

  
DIP. GILBERTO OTERO VALENZUELA



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

# A R C H I V O

Tomo 1164

Expediente Núm. 86

## DECRETO:

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL

EJERCICIO FISCAL 1996.

Hermosillo, Sonora, a 8 DE DICIEMBRE de 19 95



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1996.

#### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1996, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año de 1996 importa la cantidad de: \$ 3,750,000,000.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron su Proyecto de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año de 1996, importa la cantidad de: \$ 28,540,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997.

#### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1997, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año de 1997 importa la cantidad de: \$ 5,410,000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron su Proyecto de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año de 1997, importa la cantidad de: \$ 33,857,859.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año de 1997, importa la cantidad de: \$ 74,315,511.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 6o.-** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 1997, importa la cantidad de: \$ 7,844,500.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 7o.-** El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales que contempla el Código Electoral para el Estado de Sonora, para el año de 1997; importa la cantidad de: \$ 48,500,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora

# A R C H I V O

Tomos 1178

Expediente Núm. 146

## DECRETO:

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL

EJERCICIO FISCAL DE 1997.

Hermosillo, Sonora, a 6 DE DICIEMBRE de 19 96



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997.

#### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1997, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año de 1997 importa la cantidad de: \$ 5,410,000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron su Proyecto de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año de 1997, importa la cantidad de: \$ 33,857,859.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año de 1997, importa la cantidad de: \$ 74,315,511.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 6o.-** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 1997, importa la cantidad de: \$ 7,844,500.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 7o.-** El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales que contempla el Código Electoral para el Estado de Sonora, para el año de 1997; importa la cantidad de: \$ 48,500,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1998.

#### CAPITULO PRIMERO

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1998, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año de 1998 importa la cantidad de: \$ 6,728,706,000.00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron su Proyecto de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año de 1998, importa la cantidad de: \$ 46,156,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año de 1998, importa la cantidad de: \$ 94,702,266.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999.

#### CAPITULO PRIMERO

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1999, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año de 1999 importa la cantidad de: \$ 8,110,000,000.00 (OCHO MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron su Proyecto de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año de 1999, importa la cantidad de: \$ 61,054,990.00 (SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año de 1999, importa la cantidad de: \$ 108,425,245.00 (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 6o.-** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 1999, importa la cantidad de: \$ 8,153,800.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**DECRETO**  
**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA,**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000.**

**CAPITULO PRIMERO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2000, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTÍCULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2000 importa la cantidad de \$10,287,366,000.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se compone de la siguiente manera:

- I. La cantidad de \$9,930,621,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la contemplada en la Iniciativa de Decreto presentada inicialmente por el Ejecutivo Estatal.
- II. Los recursos por \$256,745,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) autorizados en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Entidades Federativas, cuya distribución se detalla en el Artículo 11 de este Decreto.
- III. La cantidad de \$100,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) autorizados por concepto de recaudación local de manera adicional al monto contenido en la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada originalmente por el Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal del año 2000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2000, importa la cantidad de: \$ 79,200,133.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2000, importa la cantidad de: \$ 134,000,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 6o.-** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2000 importa la cantidad de: \$ 8,460,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 7o.-** El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales que contempla el Código Electoral para el Estado de Sonora, para el año 2000; importa la cantidad de: \$ 69,200,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 8o.-** Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, conforme a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo en los términos del artículo 2º, fracción I de este Decreto, comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de aportaciones y subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública y las Erogaciones Extraordinarias; conjuntamente importan la cantidad de: \$ 9,659,077,939.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**DECRETO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2001.**

**CAPITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio y control del Gasto Público Estatal y de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2001, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2001 importa la cantidad de: \$ **12,390,584,000.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

- I. La cantidad de \$12,148,934,000.00 (DOCE MIL <sup>cientos</sup> ~~NOVECIENTOS~~ CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la contemplada en la Iniciativa de Decreto, presentada inicialmente por el Ejecutivo Estatal..
- II. La cantidad de \$41,650,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) autorizados por concepto de recaudación local de manera adicional al monto contenido en la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada originalmente por el Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal del año 2001, por propuesta del Congreso del Estado y en base a información proporcionada posteriormente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- III. La Cantidad de \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) autorizados en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas o su equivalente conforme a la autorización que en este sentido se incorpore en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, cuya distribución se detalla en el Artículo 10 (A) del presente Decreto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2001, importa la cantidad de: \$ 90,000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 5o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2001, importa la cantidad de: \$ 160,000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 6o.-** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2001, importa la cantidad de: \$ 11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ARTICULO 7o.-** El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales que contempla el Código Electoral para el Estado de Sonora, para el año 2001; importa la cantidad de: \$ 21,800,000.00 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ARTICULO 8o.-** Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de aportaciones, subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública y las Erogaciones Extraordinarias; conjuntamente importan la cantidad de: \$11,866,134,000.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Distribuyéndose de la siguiente manera:

Ejecutivo del Estado	73,255,165.00
Secretaría de Gobierno	684,270,427.00
Secretaría de Planeación del	





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## DECRETO

### DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.

#### CAPITULO PRIMERO DE LAS EROGACIONES

**ARTICULO 1o.-** El ejercicio, evaluación y control del Gasto Público Estatal, en lo que se refiere a las erogaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2002, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

**ARTICULO 2o.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2002 importa la cantidad de: \$ 13,025,384,000.00 (TRECE MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Esta cifra se conforma por las siguientes cantidades:

a).- Conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos sometido a la consideración del Poder Legislativo por parte del Ejecutivo Estatal, la cantidad de \$12,961,828,000.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se detalla en los artículos que comprenden del 4º al 10 del presente Decreto.

b).- La adición por \$63,556,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en el ingreso que determinó el H. Congreso del Estado, cuyo destino de gasto se establece en el artículo 10-A del presente Decreto.

**ARTICULO 3o.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

**ARTICULO 4o.-** El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2002, importa la cantidad de: \$ 103,000,000.00 (CIENTO TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).